

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 23/05/2023, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de orden para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima. [2023/5084]

Mediante Resolución de fecha 14 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad se inició el proceso participativo del proyecto de Orden para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto de Orden para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al proyecto de Orden para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de los Calares del Mundo y de la Sima.

El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto informe final del proceso participativo (denominación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por las personas intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

Fecha inicial: 16/12/2022

Fecha final: 15/03/2023

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 127 encuestas con 758 visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1434>

Toledo, 23 de mayo de 2023

El Director General de Medio Natural y Biodiversidad
FÉLIX ROMERO CAÑIZARES